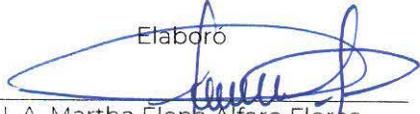


 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p style="text-align: center;">DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>Como resultado del análisis al cumplimiento de los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera), y en correlación con los artículos de las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables; se determinaron las deficiencias que se señalan a continuación:</p> <p>Deficiencia No. 01</p> <p>Como resultado del análisis realizado al cumplimiento de las Disposiciones, se observó que para verificar el cumplimiento de la fracción I del artículo 164 Bis de las Disposiciones, la cual establece que, para "la implementación, continua actualización y difusión del plan</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, deberá proporcionar a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de las recomendaciones, que se señalan a continuación:</p> <p>Recomendación 01</p> <p>Respecto a la deficiencia No. 01, se deberá proporcionar el programa de capacitación que responda a la participación del personal tanto en los procesos que al efecto se identifiquen como críticos, como en el desarrollo del Plan.</p> <p>Recomendación 02</p> <p>Respecto a la deficiencia No. 02, se deberá proporcionar el soporte documental que acredite que los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno, se hicieron del conocimiento a los Consejeros.</p>

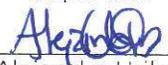
g
e
u.

Elaboró



L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó



L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno

Coordinó



Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

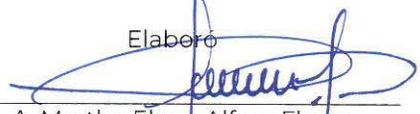
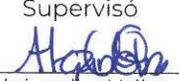
Autorizó



M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p><i>al interior de la Institución. Al efecto, deberá establecer un programa de capacitación que responda a la participación del personal tanto en los procesos que al efecto se identifiquen como críticos, como en el desarrollo del propio plan".</i></p> <p>Por lo anterior, esta Área de Auditoría Interna, mediante oficio No. AAI/007/2019 de fecha 07 de enero de 2019, solicitó a la Gerencia de Control Operativo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna, el soporte documental que acreditara el cumplimiento a la fracción I del artículo 164 Bis de las Disposiciones.</p> <p>En respuesta a lo anterior, la Gerencia de Control Operativo, emitió el oficio DG/DECI/GCO/001/2019 de fecha 10 de enero de 2019, a través del cual manifestó lo siguiente:</p> <p><i>"4. Respecto del soporte documental para dar atención a la fracción I del 164 BIS de las Disposiciones, le comento que dicha fracción se ha cumplido en sus términos, toda vez las pruebas unitarias efectuadas y sus resultados contribuyen a la actualización del BCP; que dichos resultados se han difundido a las áreas responsables de los subprocesos críticos en las reuniones que se han llevada a cabo con las mismas, de igual forma, en cuanto a la capacitación a la que alude la citada fracción, ésta se efectúa al realizar las referidas pruebas unitarias y reuniones;..."</i></p>	<p>Recomendación 03</p> <p>Respecto a las deficiencias Nos. 03 y 04, se deberá realizar una revisión, modificación y actualización a los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno, en los cuales se identifiquen las acciones específicas y elementos de control que se deben realizar para dar cumplimiento a las cinco normas y 17 principios citados en los OPLSCI.</p> <p>Una vez que se cuente con la versión definitiva de los OPLSCI, se deberá presentar el soporte documental que acredite la aprobación por las Instancias facultadas y la difusión a través de la Normateca Institucional.</p>

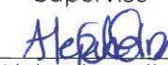
<p>Elaboró</p>  <p>_____ L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>_____ L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó</p>  <p>_____ Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó</p>  <p>_____ M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--	---	--	--

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Es importante señalar que la Gerencia citada en el párrafo que antecede, no proporcionó el soporte documental que acredite la elaboración del programa de capacitación que responda a la participación del personal tanto en los procesos que al efecto se identifiquen como críticos, como en el desarrollo del Plan.</p> <p>Deficiencia No. 02</p> <p>Como resultado del análisis realizado al cumplimiento de las Disposiciones, se observó que para verificar el cumplimiento del segundo párrafo del artículo 169 de las Disposiciones, el cual establece que <i>"los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como sus modificaciones, al igual que los manuales referidos en el párrafo anterior, deberán hacerse del conocimiento de los consejeros, directivos, empleados y personal de la Institución, de acuerdo a su ámbito de competencia y serán la base para la operación de la misma"</i>.</p>	<p>Recomendación 04</p> <p>La Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistema, deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionen a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la recomendación, que se señala a continuación:</p> <p>Respecto a la deficiencia No. 05, se deberá realizar una revisión, modificación y actualización de la <i>"Guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos"</i> (GUI-DETI-001) y de la <i>"Guía de contenido y estilo para documentos normativos y no normativos"</i> (GUI-DETI-002).</p> <p>Una vez que se cuente con la versión definitiva de las Guías en comento, se deberá presentar el soporte documental que acredite la aprobación y difusión a través de la Normateca Institucional.</p>

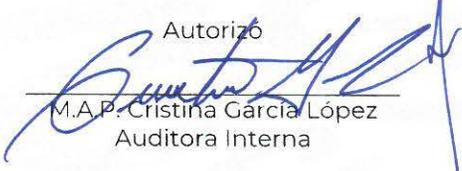
Elaboró

 L.A. Martha Elena Alfaro Flores
 Auditora

Supervisó

 L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
 Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno

Coordinó

 Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
 Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

Autorizó

 M.A.P. Cristina García López
 Auditora Interna

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

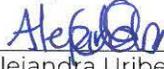
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Por lo anterior, esta Área de Auditoría Interna, mediante oficio No. AAI/155/2018 de fecha 03 de octubre de 2018, solicitó a la citada Gerencia el soporte documental que acreditara que se hizo del conocimiento a los Consejeros, Directivos, empleados y personal de la Institución los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno (OPLSCI).</p> <p>En respuesta a lo anterior, la multicitada Gerencia, emitió el oficio DG/DECI/GCO/008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, a través del cual manifestó lo siguiente:</p> <p><i>"2.- Archivo COMUNICADO NI.007.2018: Soporte documental donde se haga del conocimiento a los Consejeros, Directivos, empleados y personal de la institución los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno".</i></p> <p>Es importante señalar que la Gerencia citada en el párrafo que antecede, no proporcionó el soporte documental que acreditara que los OPLSCI se hicieron del conocimiento a los Consejeros que participan en actividades de la Financiera.</p>	<p>Recomendación 05</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proporcione a esta Área de Auditoría Interna en copia simple y/o en archivo electrónico, el soporte documental que acredite la implementación de la recomendación, que se señala a continuación:</p> <p>Respecto a la deficiencia No. 06, se deberán establecer controles, a efecto de que se puedan identificar los motivos, causas o justificación del porque el personal faltante no realizó dicha evaluación y así garantizar que la totalidad del personal de la Financiera (estructura-outsourcing) conozca el Código de Conducta.</p> <p>En el caso de que las recomendaciones antes citadas no sean implementadas, documentar los motivos, causas o justificaciones de tal decisión.</p>

Elaboró



L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó



L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
Coordinadora de Área de
Auditoría de Control Interno

Coordinó



Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y
Atención a Órganos Colegiados

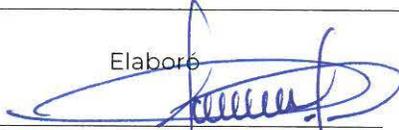
Autorizó



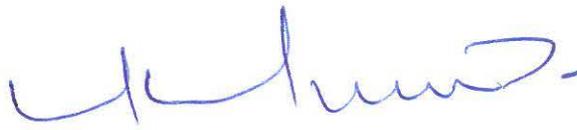
M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

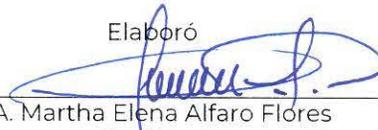
 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

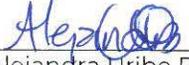
Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencia No. 03</p> <p>Como resultado del análisis, realizado a los OPLSCI se identificó que estos cuentan con cinco normas y 17 principios los cuales, fueron considerados de conformidad con su numeral 4 de los mismos, el cual establece lo siguiente:</p> <p>"4. <i>Fundamento Normativo</i></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante Acuerdo de Control Interno), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016."</i> <p>De lo anterior se advierte que, no se identificaron las acciones específicas y elementos de control que se deberán realizar para dar cumplimiento a las cinco normas y 17 principios citados en los OPLSCI.</p>	<p>Firma y fecha compromiso</p> <p>01 /Marzo/2019</p> <p>P.A. </p> <p>Lic. Alejandro Lámbarri Valencia Director General Adjunto Administración</p> <p>EFRAIN SARACITO HEREDIA </p>

<p>Elaboró </p> <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó </p> <p>L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó </p> <p>Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó </p> <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--	---	--	--

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Deficiencia No. 04</p> <p>Por otra parte, se observó que los OPLSCI no están elaborados de conformidad con lo establecido en la "Guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-001) emitida por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información adscrita a la Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas, la cual tiene como parte fundamental apoyar en el "... fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional para asegurar el cumplimiento de la normalidad y de los objetivos estratégicos, así como de la viabilidad de la institución, la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información ha emitido la presente Guía con el objeto de fortalecer el proceso de homologación y contención normativa de la institución."</p> <p>En ese sentido, se destaca el citado documento establece como lineamientos lo siguiente:</p>	 <p>por suplencia Mauricio Moreno V.</p> <hr/> <p>Lic. Ernesto Fernández Arias Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas</p> 

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno

Coordinó

Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

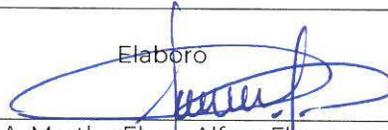
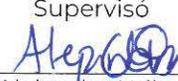
Autorizó

M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna



 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones			Recomendaciones o Áreas de Oportunidad		
Documento	Tipo	Descripción	 C.P. Diego Javier Ortiz Trejo Director Ejecutivo de Contraloría Interna		
Reglas	Normativo	Instrumento de carácter regulatorio que establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas.			
Lineamientos	Normativo	Documento que precisa un conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar, términos, características y modo de actuar de la Institución.			
Políticas	Normativo	Documento que precisa expresiones generales para llevar a cabo acciones que deben ejecutar cada una de las Unidades Administrativas para el logro de los objetivos Institucionales y que contribuyen agilizar el proceso de toma de decisiones de la FR.			
<p>En políticas establece lo siguiente:</p>					
Documento	Tipo	Descripción			
Reglas	Normativo	Instrumento de carácter regulatorio que establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas.			
Lineamientos	Normativo	Documento que precisa un conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar, términos, características y modo de actuar de la Institución.			
Políticas	Normativo	Documento que precisa expresiones generales para llevar a cabo acciones que deben ejecutar cada una de las Unidades Administrativas para el logro de los objetivos Institucionales y que contribuyen agilizar el proceso de toma de decisiones de la FR.			

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó  Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--	---	--	--

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p> <p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>
---	---	---

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Es importante señalar que, el artículo 140 de las Disposiciones señala lo siguiente:</p> <p><i>"Artículo 140.- El presente Capítulo tiene por objeto establecer los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos a los que deberán apegarse las Instituciones en su implementación, así como la participación que al respecto comprenderá a los órganos de administración y vigilancia de dichas sociedades".</i></p> <p>En ese orden de ideas, es fundamental el apego al citado artículo y a la GUI-DETI-001, la cual no considera la estructura a través de la cual fueron elaborados los OPLSCI.</p> <p>Deficiencia No. 05</p> <p>Por otra parte, como resultado del análisis a la "Guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-001) y a la "Guía de contenido y estilo para documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-002) emitidas por la Dirección Ejecutiva de</p>	

Ed

u.

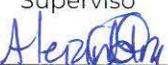
g

Elaboró



L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó



L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno

Coordinó



Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

Autorizó



M.A.P. Cristina García López
Auditora Interna

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Tecnologías de la Información y con fecha de actualización ambas del 17 de marzo de 2015, se detectó que estas no se encuentran actualizadas y alineadas de conformidad con la normatividad aplicable a la Financiera; toda vez, que hacen referencia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual fue abrogada el 9 de mayo de 2016, al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y a los Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Financiera.</p> <p>Deficiencia No. 06</p> <p>Como resultado del análisis al soporte documental que acredita la evaluación del Código de Conducta, se identificó que se aplicó una evaluación al personal de estructura y de outsourcing, para comprobar el conocimiento del citado Código; la cual arrojó que el 96% del personal de estructura y el 92% del personal de outsourcing, presentaron dicha evaluación; sin embargo, no se proporcionó el soporte documental que acreditará sí el 4% y 8% faltante respectivamente, conoce el Código de Conducta.</p>	

Ed
u.
g

<p>Elaboró</p>  <p>L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó</p>  <p>Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó</p>  <p>M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--	---	--	--

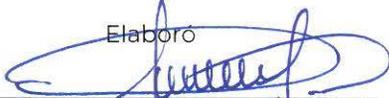
 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Lo anterior, se apoya en el oficio DGAA/DERH/SCRH/GOAP/419/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, emitido por la Gerencia de Organización y Administración de Personal adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración, a través del cual manifestó lo siguiente:</p> <p><i>"8. La difusión del Código de conducta de la FND, así como del periodo de evaluación se hizo del conocimiento a todo el personal a través del correo electrónico Institucional, otorgándose un día de prórroga para que el personal faltante pudiera llevar a cabo su evaluación, en tal sentido no se tienen elementos de los motivos, causas o justificación del porque el personal faltante no realizó dicha evaluación."</i></p> <p>Finalmente, se observó que no se cuenta con controles que permitan verificar que la totalidad del personal de la Financiera (estructura-outsourcing) conoce el Código de Conducta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior y al Código de Conducta, que a la letra indican:</p>	

EJ

U.

A

<p>Elaboró</p>  <p>_____ L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó</p>  <p>_____ L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó</p>  <p>_____ Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó</p>  <p>_____ M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
--	---	--	--

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Reglamento Interior de la Financiera</p> <p>"CAPITULO III DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LAS OBLIGACIONES</p> <p>ARTÍCULO 15 Son obligaciones del personal:</p> <p>I. Cumplir con lo establecido en la Ley, en el Contrato Colectivo, en el Reglamento y en el Contrato individual de Trabajo según corresponda.</p> <p>...</p> <p>XXII. Observar el Código de Conducta de la Financiera, el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p> <p>Código de Conducta de la Financiera</p> <p>"Observancia del Código</p> <p>EL contenido del Código de Conducta es de observancia y cumplimiento obligatorio para los Servidores Públicos de la FND.</p> <p>...</p> <p>Asimismo, toda aquella persona que labore o preste sus servicios en la FND de manera independiente al esquema de contratación al que esté sujeto, deberá observar en todo momento los principio y reglas contenidos en el presente documento."</p>	

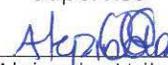
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Elaboró

L.A. Martha Elena Alfaro Flores
Auditora

Supervisó

L.C.P. Alejandra Uribe Pérez
Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno

Coordinó

Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz
Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados

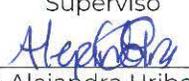
Autorizó

M.A.P. Cristina García Lopez
Auditora Interna

 <p>SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p>	<p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CÉDULA DE LAS DEFICIENCIAS O DESVIACIONES</p>	 <p>FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</p>
<p>Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero</p>		<p>Número de auditoría: 02/2018 Número de Cédula: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p> <p>Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"</p>

Deficiencias o Desviaciones	Recomendaciones o Áreas de Oportunidad
<p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Artículos 164 Bis fracción 1 y 169 Segundo párrafo del artículo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito. ➤ Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. ➤ Código de Conducta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. ➤ Guía para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Publicación de Documentos Normativos y no Normativos. ➤ Guía de Contenido y Estilo para documentos Normativos y no Normativos. 	Empty space for recommendations

Ed
U

<p>Elaboró  L.A. Martha Elena Alfaro Flores Auditora</p>	<p>Supervisó  L.C.P. Alejandra Uribe Pérez Coordinadora de Área de Auditoría de Control Interno</p>	<p>Coordinó  Lic. Oscar Reséndiz Reséndiz Gerente de Control Interno y Atención a Órganos Colegiados</p>	<p>Autorizó  M.A.P. Cristina García López Auditora Interna</p>
---	--	---	---